

**ACTA DE SOLICITUD FORMULADA POR PRODUCTOR
AGRARIO PARA QUE EL INCODER PROCEDA A
CLARIFICAR LA PROPIEDAD DE UN PREDIO RURAL A
FIN DE IDENTIFICAR LOS QUE PERTENECEN AL
ESTADO**

Señor

Gerente General

Incoder Bogotá.

... (la solicitante), mayor y vecina de, identificada con la cédula de ciudadanía número, expedida en de nacionalidad colombiana, en mi condición de propietaria del predio rural conocido con el nombre, ubicado en la vereda, inspección de policía ..., del municipio de, departamento de, alindado por el Norte, con predios de, por el Sur con predios de propiedad de, por el Oriente con terrenos que explota, y por el Occidente con terrenos que ocupa predio que tiene una cabida superficial de hectáreas, al señor Gerente General del INCODER, con todo respeto solicito la clarificación de la situación de las tierras desde el punto de vista de la propiedad, a fin de que se aclare que el predio antes citado y alindado me pertenece en virtud de la compra que de él hice al señor, mediante la escritura pública número, de fecha de la notaría de, quien a su vez lo había adquirido por compra que hiciera en el año, mediante la escritura pública número de fecha, de la notaría; por lo mismo, dicho predio no es de propiedad del Estado y no puede estar incluido dentro del terreno que el INCODER le pretende adjudicar al señor ...

El Incoder tramita la solicitud de adjudicación hecha por ... sobre el terreno ubicado en la vereda de, del municipio de departamento de, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, linda con predios de, por el sur, linda con propiedad de, por el Oriente linda con terrenos que explota y por el occidente linda con predios que ocupa

Este predio tiene una superficie de hectáreas y está formando parte del predio de mi propiedad, sobre el costado ...

Adjunto a esta solicitud los siguientes documentos:

Copia de las escrituras públicas números....., de fechas de la notaría de; Certificado de matrícula inmobiliaria número, que corresponde al predio de mi propiedad.

Del señor Gerente,

Comedidamente,

LA SOLICITANTE

.....

C. C.

Citas:

El Instituto, previa obtención de la información necesaria, adelantará los procedimientos tendientes a clarificar la situación de las tierras desde el punto de vista de la propiedad, con el fin de determinar si han salido o no del dominio del Estado. Para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto anteriormente sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público. En estos procedimientos, se practicará una diligencia de inspección ocular con intervención de peritos, si así lo solicitan los interesados y sufragan los gastos que demande la diligencia. En caso contrario, el Instituto dispondrá que se efectúe con funcionarios expertos de la entidad.

